

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Radicación: 44650.31.05.001.2014-00323.01. Proceso Ordinario Laboral Acumulado. MARILYN ZULETA MOLINA y OTROS contra EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente contra LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y FONADE.

Señálase el próximo once (11) de abril de 2019, a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (08:45 a.m.), para surtir la audiencia de alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia que se llevara a cabo en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3º del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada 

LM